



## RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 194-2025-CO-UNCA

Huamachuco, 19 de junio de 2025

**VISTO:** El Acta de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciró Alegría N° 23-2025, de fecha 19 de junio de 2025, Oficio N° 371-2025-UNCA-VPA, de fecha 11 de junio de 2025, Informe N° 121-2025-D/RSU-VPA-UNCA, de fecha 05 de junio de 2025;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos y reglamentos en el marco de la Constitución y de las leyes, el mismo que es concordante con el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 081-2024-MINEDU de fecha 16 de julio de 2024, reconstituyen la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciró Alegría, integrada por: Dra. DENESY PELAGIA PALACIOS JIMENEZ como Presidenta, Dr. RIGO FELIX REQUENA FLORES como Vicepresidente Académico y Dra. CARMEN YUDEX BALTAZAR MEZA como Vicepresidenta de Investigación;

Que, el artículo 29 de la Ley Universitaria; Ley 30220, establece que la Comisión Organizadora tiene a su cargo la aprobación del Estatuto, Reglamentos y Documentos de Gestión Académicos y Administrativa de la Universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno de acuerdo a la citada ley;

Que, el artículo 124° de la Ley Universitaria N° 30220, establece que: *"La responsabilidad social universitaria es la gestión ética y eficaz del impacto generado por la universidad en la sociedad debido al ejercicio de sus funciones: académica, de investigación y de servicios de extensión y participación en el desarrollo nacional en sus diferentes niveles y dimensiones; incluye la gestión del impacto producido por las relaciones entre los miembros de la comunidad universitaria, sobre el ambiente, y sobre otras organizaciones públicas y privadas que se constituyen en partes interesadas. La responsabilidad social universitaria es fundamento de la vida universitaria, contribuye al desarrollo sostenible y al bienestar de la sociedad. Compromete a toda la comunidad universitaria";*

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N° 138-2025-CO-UNCA, de fecha 25 de abril de 2025, se aprobó el Reglamento de Proyectos de Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad Nacional Ciró Alegría;

Que, el artículo 34° del Reglamento de Proyectos de Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad Nacional Ciró Alegría, establece que: *El Director de RSU, a través del Vicerrector Académico, solicita la **aprobación de la Convocatoria y el Cronograma del Concurso de Proyectos de Responsabilidad Social Universitaria para fondos concursables y autofinanciados**, vía acto resolutorio del Consejo Universitario;*

Que, mediante Informe N° 121-2025-D/RSU-VPA-UNCA, de fecha 05 de junio de 2025, el Director (e) de Responsabilidad Social Universitaria de la UNCA, solicita aprobación de la Convocatoria y Cronograma del Concurso de Proyectos de Responsabilidad Social Universitaria Autofinanciados N° 002-2025-UNCA, mediante acto resolutorio de Consejo Universitario;

Que, a través Oficio N° 371-2025-UNCA-VPA, de fecha 11 de junio de 2025, el Vicepresidente Académico de la UNCA, solicita agendar en sesión de Comisión Organizadora, la aprobación de la Convocatoria y Cronograma del Concurso de Proyectos de Responsabilidad Social Universitaria Autofinanciados N° 002-2025-UNCA;

Que, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciró Alegría N° 23-2025, de fecha 19 de junio de 2025, los miembros de la Comisión Organizadora, acordaron



## RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 194-2025-CO-UNCA

por unanimidad, APROBAR la Convocatoria y el Cronograma del Concurso de Proyectos de Responsabilidad Social Universitaria Autofinanciados N° 002-2025-UNCA;

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciro Alegría, contenidas en la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la UNCA y Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, y su modificatorias;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la Convocatoria del Concurso de Proyectos de Responsabilidad Social Universitaria Autofinanciados N° 002-2025-UNCA.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR** el Cronograma del Concurso de Proyectos de Responsabilidad Social Universitaria Autofinanciados N° 002-2025-UNCA, el mismo que en anexo forma parte de la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** al Despacho de Presidencia, Vicepresidencia Académica, Vicepresidencia de Investigación, Dirección de Responsabilidad Social Universitaria y Responsable de Actualización del Portal de Transparencia, para su conocimiento y acciones pertinentes.

### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
**CIRO ALEGRIA**  
HUAMACHUCO  
Dr. Dámaso Feliciano Palacios Jiménez  
PRESIDENTE

  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
**CIRO ALEGRIA**  
HUAMACHUCO  
Mg. Jean Ederé Cruz Iglesias  
SECRETARIO GENERAL



## CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONCURSO DE PROYECTOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA AUTOFINANCIADOS N° 002-2025-UNCA

FASES	ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA
<b>FASE 1: CONVOCATORIA</b>	Publicación de Convocatoria y cronograma	Portal web Institucional: <a href="http://www.unca.edu.pe">www.unca.edu.pe</a>	Del 23/06/2025 al 25/06/2025
<b>FASE 2: POSTULACIÓN</b>	Inscripción y postulación.	Oficina de Responsabilidad Social Universitaria- Sede Laboratorios (Jr. Garcilaso de la Vega N° 905)	Del 26/06/2025 al 27/06/2025
<b>FASE 3: EVALUACIÓN</b>	Evaluación de los documentos de los proyectos de RSU	Reunión presencial del Comité de Evaluación	30/06/2025
	Declaratoria de Proyectos de RSU aptos y no aptos	Portal web Institucional: <a href="http://www.unca.edu.pe">www.unca.edu.pe</a>	30/06/2025
	Evaluación de los Proyectos de RSU aptos, por el Comité de Evaluación.	Reunión presencial del Comité de Evaluación	Del 01/07/2025 al 02/07/2025
	Publicación de Proyectos de RSU aprobados	Portal web Institucional: <a href="http://www.unca.edu.pe">www.unca.edu.pe</a>	02/07/2025
<b>FASE 4: RESULTADOS FINALES DE EVALUACIÓN</b>	Publicación de los resultados Finales de los Proyectos de RSU	Portal web Institucional: <a href="http://www.unca.edu.pe">www.unca.edu.pe</a>	03/07/2025



### INFORMES:



- Oficina de RSU - Sede Laboratorios de la Universidad Nacional Ciro Alegría, ubicada en Jr. Garcilaso de la Vega N° 905, Huamachuco – La Libertad..

Horario: Lunes a jueves de 8:00 a 1:00 pm y de 2:30 pm a 6:00 pm. Viernes: de 8:00 a 2:00 pm

Portal web institucional: [www.unca.edu.pe](http://www.unca.edu.pe)

